



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MELIDA CASTAÑO DE MUÑOZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ: 1699652018 INT. 37773**

EL SUSCRITO: **LUCAS CORREA MONTOYA**

Subdirector para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Rehusado:

No reporta Dirección:

Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

SDIS REQ: 1699652018 INT. 37773

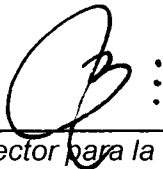


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 24 AGO 2018



Subdirector para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

30 AGO 2018

LUCAS CORREA MONTOYA

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 10235395

Fecha Pre-Admision: 01/08/2018 14:12:19



YG199068763C0

1111
515

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.: 899999061
 Referencia: SAL-71478 Teléfono: Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MELIDA CASTANO DE MUNOZ
 Dirección: CL 11 A SUR 1 A ESTE 27
 Tel: Código Postal: 110411131 Código Operativo: 1111515
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener: *caja de 3 puros poston y puerta blanca*
 Observaciones del cliente: *SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ*
caja de ladrillo

Causa/ Devoluciones:

RE	Rechusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *del 01/08/2018*
 Distribuidor: **Alexis Sepulveda**
 C.C.
 Gestión de entrega: **02 ABO 2018**
 1er 2do 3do 4to 5to 6to 7to 8to 9to 10to
 C.C. 79.721.258

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111515YG199068763C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG199068763CO

DESTINATARIO

12440

Nombre/ Razón Social:
MELIDA CASTAÑO DE MUÑOZ

Dirección: CL 11 A SUR 1 A ESTE 27

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110411131

Fecha Pre-Admisión:
01/08/2018 14:12:19

Móv. Transmisor Luc de carga 001200 del 20/05/2018

Nº. TIC R: Mensajería Express 001667 del 08/08/2018

á D.C.,

a

DA CASTAÑO DE MUÑOZ

io. 24.449.746

ción: Calle 11 sur # 1 A este - 27

; Santa Ana

udad: San Cristóbal

Código Postal: 110411

Teléfono: 314 - 3447868

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección
Referencia: Alcance Requerimiento No. 1699652018 de fecha 4/07/2018 – Radicado INT. 37773 del 4/07/2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, brinda respuesta a su solicitud remitida por la Subdirección Local de San Cristóbal, en virtud de la misionalidad que establece el decreto 607 de 2017, aunado a la respuesta emitida por esta misma Subdirección bajo el radicado SAL. 52741 del 31 de mayo de 2018, en los siguientes términos:

El día 26 de junio de 2018, usted fue visitada por el Equipo Técnico de Validación de Condiciones del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", escenario en el cual fue posible constatar su situación actual, así como conocer su estado de salud.

Posteriormente, su caso fue revisado por la Mesa Técnica de Estudio de Caso del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" que se llevó a cabo el 23 de julio de 2018, escenario en el cual se emitió un **concepto favorable** y fue incorporada a la lista de espera del servicio social para ingreso una vez se cuente con disponibilidad de cupo en un Centro de Protección especializado de acuerdo al nivel de dependencia- modalidad (severa) para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Es de aclarar, que la atención del caso se brindará en el momento en que se cuente con la

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SLIS

Dest: MELIDA CASTAÑO DE MUÑOZ

Dir: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ASUNTO: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Fecha: 31/07/2018 01:56 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-11478 CCD:INT-42113

71478

FOR-BS-045



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

disponibilidad de cupo en concordancia con lo establecido para la adjudicación del mismo, lo cual responde al orden cronológico del registro de lista de espera y criterios de priorización, de acuerdo con los principios de transparencia y equidad establecidos en la Resolución No. 764 de 2013, modificada mediante el memorando interno No. 62967 del 20 de octubre del año 2015, en consonancia al artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en relación con la distribución de bienes escasos estipulados por la Corte Constitucional en la Sentencia C-423/971.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04. (La Casita – Equipo Técnico)

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Subdirección Local de San Cristóbal. Proyecto 1099. Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. Calle 37 Bis B Sur # 2 - 81 Este La Victoria. Teléfono 3279797 Ext. 3152

Proyectó: Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó y Ajustó: Gladys Teresa Botello Torres – Abogada Subdirección para la Vejez

92

“Para que la repartición de los bienes sea practicada de acuerdo con los fundamentos objetivos, y no de acuerdo con caprichos o inclinaciones personales del funcionario responsable, se requiere de la fijación de unos determinados criterios. Estos criterios de distribución no pueden ser generales, aplicables a todos los casos, sino que han de ser determinados de acuerdo con las características propias de los bienes o medios por repartir y de las necesidades o aspiraciones que estos satisfagan (...)”

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL